



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2023

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Ref.: Roch S.A. – Informa hecho relevante.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A. (la “Sociedad”), en relación con (i) las obligaciones negociables clase 1 emitidas el 27 de julio de 2022 y el 5 de septiembre de 2023 por un valor nominal total de U\$S16.535.851 (las “Obligaciones Negociables Clase 1”), en el marco del programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, y de conformidad con el suplemento de prospecto y canje de fecha 4 de mayo de 2022 (conforme fuera enmendado con fecha 2 de marzo de 2023 y 25 de julio de 2023) y el suplemento de prospecto y canje de fecha 29 de agosto de 2023; (ii) la obligación negociable privada emitida el 27 de julio de 2022 por un valor nominal de U\$S3.413.694 (la “Obligación Negociable Privada”); y (iii) los acuerdos que la Sociedad posee con ciertas entidades financieras por un valor nominal de U\$S3.877.970, U\$S1.427.210 y \$502.210.672,46, respectivamente (los “Acuerdos con los Bancos”); todo ello de conformidad con la propuesta de acuerdo preventivo que fuera homologada en los términos del artículo 52 de la Ley Nro. 24.522 de Concursos y Quiebras, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda. Diagonal Norte 1211 piso 2º, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, con fecha 14 de julio de 2022.

Al respecto, la Sociedad informa al público inversor que no realizará el pago previsto para el 29 de enero de 2024 de: (i) los intereses capitalizados correspondientes a los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (los “Montos Capitalizados”) bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 426.841,38, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 6.224,77, y los intereses moratorios devengados entre el 27 de junio de 2023 y el 20 de julio de 2023 derivados del pago parcial de la cuota de capital vencida el 27 de junio de 2023 (los “Intereses Moratorios”) de las Obligaciones

Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 307,53; (ii) los Montos Capitalizados bajo la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S88.845,28, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S1.295,66, y los Intereses Moratorios de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 106,63; (iii) los Montos Capitalizados bajo los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 100.290,66, U\$S 36.836,42 y \$297.215.424,92, respectivamente, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S1.462,57, U\$S537,20 y \$72.000.682,21, respectivamente, y los Intereses Moratorios de los Acuerdo con los Bancos por una suma de U\$S83,29; U\$S26,29 y \$10.173.317,63, respectivamente.

La Sociedad se encuentra analizando y negociando distintas alternativas con sus acreedores para cumplir con sus obligaciones dentro del plazo de gracia de quince (15) días corridos desde la fecha de pago originalmente prevista, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Obligaciones Negociables Clase 1, en la Obligación Negociable Privada y en los Acuerdos con los Bancos, y mantendrá informado al público inversor y a los organismos correspondientes sobre los avances de las negociaciones.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



David Hanono
Responsable de Relaciones con el Mercado de Roch S.A.